

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33278
Nombre	Filosofía del Lenguaje I
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1004 - Grado en Filosofía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1004 - Grado en Filosofía	20 - Filosofía del lenguaje	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
CLIMENT VIDAL, JUAN BLAS	359 - Filosofía

RESUMEN

El objetivo de la asignatura es introducir a las estudiantes y los estudiantes en el conocimiento de la filosofía del lenguaje tal y como se ha desarrollado en el marco de la filosofía analítica. Desde esta perspectiva teórica, a la hora de abordar problemas filosóficos, se defiende la prioridad del análisis del lenguaje sobre el estudio de los pensamientos. Los contenidos de las clases teóricas se centran en las relaciones entre el lenguaje, el pensamiento y la realidad extralingüística, temas propios de la semántica. Se prestará especial atención a las relaciones de la semántica con los problemas centrales de la epistemología y la ontología.

Dado el carácter introductorio de la asignatura, no se presuponen conocimientos previos.

Los objetivos generales de la asignatura son los siguientes:

- Comprender la relación de la Filosofía del lenguaje con el resto de disciplinas filosóficas.
- Adquirir el vocabulario especializado de la Filosofía del lenguaje.
- Conocer los principales modelos explicativos de la Teoría de la referencia.
- Conocer las principales ideas y teorías del significado desarrolladas por los filósofos que propiciaron el surgimiento de la filosofía analítica durante la primera mitad del siglo XX.



(No todos los temas tendrán el mismo peso en el desarrollo del curso. El profesor o profesora encargada de la asignatura determinará qué temas recibirán más atención. Asimismo, seleccionará dentro de cada bloque temático (véase 'descripción de contenidos') algunos de los subapartados especificados, no necesariamente todos.)

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Sólo se presuponen los conocimientos básicos adquiridos en los cursos anteriores en las materias de lógica, teoría de la argumentación y epistemología.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1004 - Grado en Filosofía

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.
- Capacidad de comunicación en una lengua extranjera.
- Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias.



- Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos desde una perspectiva no androcéntrica.
- Tener capacidad de transmitir a otros (expertos o no) información, ideas, problemas y soluciones.
- Conocer las ideas y los argumentos de los principales filósofos y pensadores, extraídos de sus textos, así como la investigación de sus diversas tradiciones y escuelas, identificando los posibles sesgos androcéntricos.
- Utilizar y analizar con rigor terminología filosófica especializada.
- Expresar con precisión los resultados del análisis de problemas controvertidos y complejos.
- Manejar con soltura y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.
- Adquirir habilidades de aprendizaje necesarias para emprender con creciente grado de autonomía estudios posteriores.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Al superar esta asignatura se espera que los y las estudiantes sean capaces de:

- Realizar búsquedas bibliográficas y seleccionar los materiales adecuados.
- Identificar y formular con precisión problemas teóricos.
- Seguir la evolución histórica de un problema teórico.
- Conocer los modelos teóricos en los que se enmarcan las teorías de los distintos autores y poder formular con precisión sus diferencias.
- Comprender los principales argumentos que sustentan las tesis defendidas por los autores.
- Relacionar los problemas semánticos con otros aspectos de la reflexión filosófica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. LA FILOSOFÍA DEL LENGUAJE: EL PROBLEMA DE EXPLICAR EL SIGNIFICADO LINGÜÍSTICO

- 1.1. Introducción: el giro lingüístico; nociones básicas y problemas fundamentales.
- 1.2. Frege: origen y fundamentos de la filosofía del lenguaje.

2. EL CONCEPTO DE PROPOSICIÓN Y LAS TEORIAS DESCRIPTIVAS DE LA REFERENCIA

- 2.1 La noción de proposición en Frege y Russell.
- 2.2 el análisis russelliano de las descripciones definidas y de los nombres propios y sus implicaciones epistemológicas (conocimiento directo y conocimiento por descripción).

**3. NOMBRES PROPIOS Y DESCRIPCIONES DEFINIDAS: CRÍTICAS A FREGE Y RUSSELL**

3.1 Críticas a la concepción russelliana de las descripciones definidas. Strawson y Donnellan.

3.2 Searle y la Teoría del haz de descripciones.

4. EI TRACTATUS Y LA TEORÍA PICTÓRICA DE LA PROPOSICIÓN

4.1 La teoría figurativa del significado: proposiciones, estados de cosas y forma lógica.

4.2 Problemas de la Teoría figurativa y paradojas del Tractatus.

5. EL VERIFICACIONISMO

5.1 La distinción analítico-sintético y la crítica positivista al lenguaje metafísico. La unidad de la ciencia y el reduccionismo.

5.2 La crítica quineana a los dos dogmas del empirismo y otros problemas del verificacionismo.

6. OTROS PROBLEMAS Y TEORÍAS ALTERNATIVAS

Tema opcional cuyo contenido elegirá cada docente en función del desarrollo del curso y del interés manifestado por el estudiantado por los temas tratados.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Seminarios	15,00	100
Tutorías regladas	5,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	150,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas:

De las tres horas semanales asignadas a la docencia, dos de ellas se dedicarán a clases teóricas en las que la profesora explicará los contenidos de los temas, con el apoyo de textos previamente leídos por los y las estudiantes.

Clases prácticas:

Las sesiones de prácticas se dedicarán a comentarios de textos y discusión en grupo de los principales argumentos de los contenidos expuestos en las clases teóricas.

EVALUACIÓN

La evaluación se hará mediante un examen escrito individual y/o un ensayo.

REFERENCIAS

Básicas

- AYER, A. J., Lenguaje, verdad y lógica. Buenos Aires: Eudeba: 1971.
- AYER, A. J. (compilador), El positivismo lógico. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- FREGE, G. Estudios sobre semántica. Barcelona: Ariel, 1971.
- FREGE, G., Ensayos sobre semántica y filosofía de la lógica. Madrid: Tecnos, 2013.
- QUINE, W. V. O., Desde un punto de vista lógico. Barcelona: Ariel, 1962.
- RUSSELL, B., Lógica y conocimiento. Madrid: Taurus, 1981.
- RUSSELL, B. Lògica i coneixement. Tres assaigs. Barcelona: Laia, 1985.
- VALDÉS VILLANUEVA, L.M., La búsqueda del significado. Tecnos, 1990.
- WITTGENSTEIN, L., Tractatus Logico-Philosophicus. Madrid: Alianza, 1973 (en castellano); Barcelona: Laia, 1989 (en català).

Complementarias

- BLASCO, J.L., GRIMALTOS, T., SÁNCHEZ, D., Signo y Pensamiento. Barcelona, Ariel, 1999.
- GARCÍA-CARPINTERO, M., Las palabras, las ideas y las cosas. Barcelona, Ariel, 1996.
- GARCÍA SUÁREZ, A., Modos de significar. Madrid, Tecnos, 1997.
- HIERRO SÁNCHEZ-PESCADOR, J., Principios de la Filosofía del lenguaje. Madrid, Alianza Universidad, 1982.



- PÉREZ OTERO, M., Aproximació a la filosofia del llenguatge. Barcelona, EUB, 2001.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

- 1) Contenidos docentes: Se mantienen los contenidos docentes recogidos en la guía docente.
- 2) Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia: Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original, aunque teniendo en cuenta el carácter semipresencial de las clases.
- 3) Metodología docente: La docencia se llevará a cabo mediante la división de los grupos en subgrupos con semanas alternas de presencialidad por parte de dichos subgrupos. De manera que la docencia será presencial y al mismo tiempo a distancia por medio de videoconferencias.
También podrá substituirse la docencia presencial por: Debates en el fórum. Subida de materiales al Aula virtual.
- 4) Evaluación: La evaluación podrá tener en cuenta las actividades y ejercicios que se envían regularmente, la asistencia y participación en clase (en la medida en que la nueva normativa lo permita) y una prueba final (que podrá ser en diferentes formatos, como prueba escrita, prueba oral o ensayo).
- 5) Bibliografía: La bibliografía recomendada se mantiene pues es accesible.